MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 31-2013

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 29 de julio de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios y el señor Álvaro Álvarez Álvarez, suplente.

Ausente con justificación: Sra. Vera Alvarado Sánchez, Lupita Chaves Salas y Xinia Rodríguez.

SESION ORDINARIA N° 31-2013
Fecha: 29 de julio de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 29-2013. (Se dispensa)
3. Dictamen de Comisiones.
4. Informe de Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 29 de julio de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-31-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 29 de julio de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 29-2013

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

A.- Comisión de Leyes y Reglamentos:

Señor Mario Alfaro: Nosotros no tenemos expedientes para el día de hoy, pero si informarles que ya terminamos de analizar el reglamento de instituciones parauniversitarias y lo que queremos es solicitar que se incluya en agenda como punto único en análisis de este reglamento.

La idea es traerles un cuadro comparativo con lo que se envió a las parauniversitarias y las modificaciones que se dieron posterior a eso, a partir de las observaciones que ellos hicieron.

Se acoge la información y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-31-2013

- ***Destinar la sesión del día lunes 12 de agosto y como único punto, el análisis exhaustivo al reglamento de instituciones parauniversitarias.***

2.- Comisión de Contrataciones administrativas:

a.- Contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000009-99999 Adquisición de tres televisores de pantalla plana

Señor Danilo Morales: Esta es una contratación directa sobre la compra de tres televisores de pantalla plana. Se analizaron tres ofertas y se recomienda la oferta No. 2, de la empresa Spectrum Multimedia S.A, porque tiene menor precio y ofrece las pantallas una pulgada más.

Señor Álvaro Álvarez: La compra de las pantallas obedece a que la nueva tecnología puede vincular desde una lap-top o una computadora personal a una pantalla cualquier explicación o presentación, ya sea de equis tema, que era más honeroso con los video-bim, porque el video-bim al quemarse un bombillo, estos tienen un costo muy elevado además de eso, las pantallas muchas veces las empresas nos las dan además del aparato hay que comprar la pantalla, mientras que con las pantallas planas hacemos una conexión desde la computadora y proyectamos .

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-31-2013

- ***Adjudicar la "contratación directa de escasa cuantía 2013CD-000009-99999 Adquisición de tres televisores de pantalla plana", a la empresa Spectrum Multimedia S.A, por un precio total de 913,636.35.***

b.- Contratación directa de Escasa Cuantía 2013CD-000010-99999 "servicio de Alimentación para las sesiones del Consejo Superior de Educación.

Señor Danilo Morales. Aquí sobre esta contratación hubo solamente una oferta y el problema que tenemos es que normalmente siempre en contrataciones anteriores nos han cotizado el plato fuerte es de 3,99.00 colones y esta empresa aparte de que fue la única oferente nos cotizan el plato fuerte en 6,000.00 colones, lo que excede el monto presupuestado. La recomendación es declararla infructuosa por pasarse del monto presupuestado y ser la única presentada.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Contrataciones Administrativas. El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-31-2013

- ***Declarar infructuosa la Contratación directa de Escasa Cuantía 2013CD-000010-99999 "Servicio de Alimentación para las sesiones del Consejo Superior de Educación, porque excede el monto presupuestado para ese fin, además de que se presentó solo un oferente.***

3.- Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: La Comisión recibió a la comisión redactora de los programas de estudio de Educación Musical para I y II ciclo. Sobre todo en los aspectos de fondo que habían planteado las universidades, tanto la Nacional como la Universidad de Costa Rica, aunque la UCR era la más puntual en cuanto a fondo y a forma y dentro del documento y verbalmente como lo expusieron ellos se ve que sí incorporaron todas las observaciones, les hicimos varias consultas y fueron contestadas muy atinadamente por esta comisión que ha venido trabajando bajo este nuevo programa y sobre todo las observaciones que tienen las universidades y como digo fueron ya incorporadas, es por eso que la comisión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

somete a discusión la aprobación del programa de educación musical para I y II ciclo.

Señor Danilo Morales: La recomendación de la señora Lupita Chaves es que lo que había recomendado la UCR y tomando en cuenta uno por uno los puntos que en su mayoría se aplicaron y lo que más le preocupaba a la compañera era la continuidad de los temas y eso nos lo explicaron y pudimos corroborar como es que se da la continuidad en estos temas.

Señor Ministro: Ahí hay una ventaja y es el equipo que trabajó los programas de secundaria es el mismo equipo incluida la participación de Guillermo Rosabal que era el director de la Escuela de Música de la UCR y son personas que le han dado un buen giro a la educación musical.

Señor Mario Alfaro: Considerando que las recomendaciones que se han hecho se han tomado en cuenta y se han incorporado y se ha corroborado que así es, está bien. Sí insistir de parte nuestra, acerca de la importancia de un proceso de capacitación, que permita a los docentes poder guiarse en las modificaciones, que en realidad, son bastante importantes, porque el enfoque, la visión es totalmente diferente, entonces, para que esto se pueda implementar en el aula, se requiere un proceso para que los docentes lo asimilen y ojala no solo lo asimilen, sino que además se apropien, lo hagan suyo, les guste, se enamoren del programa, porque si no si se da esto, entonces cuesta mucho que los compañeros y compañeras se identifiquen con los cambios que se hacen. Aunque se haga el cambio tiene que pasar un tiempo más prolongado para que estos cambios surtan efecto, entonces en la medida que la capacitación sea más sistemática, esto es más fácil.

Señor Álvaro Álvarez: Apuntando lo que dice el señor Mario Alfaro, me parece excelente la observación y acordamos que es parte del Consejo también conocer los planes y programas de capacitación, no se hasta que punto podríamos coordinar con la Organización nuestra, porque también sería muy importante que lo grueso de asociados están en primaria y que podríamos coordinar esa capacitación, que nosotros también tengamos conocimiento de cuales van a ser las regiones, cuantos docentes van a ver, de tal forma que coordinemos ambos, porque Mario también está en una comisión de profesionales que tiene que ver con esa parte. Esperar que ojalá ese programa de capacitación sea lo más provechoso.

Señor Ministro: Vamos a hablar para coordinar, pero en realidad, eso no se ha hecho en otros programas y sería interesante ver la participación de los docentes.

Señor Mario Alfaro: Nosotros hicimos una actividad con respecto a música, para hacer llegar las observaciones y lo que se pueda considerar de eso, que se

considere. Yo sé que ya es un poco extemporáneo, pero el asunto es que yo pensé que ya habían enviado un documento sobre esto, porque ya se había hecho la actividad. En todo caso, si hay cosas que lo modifican en lo esencial, el programa, contemplarlas.

Señor Ministro: Lo que tenemos que ver es ¿cuándo nos llega?

Señor Mario Alfaro: Yo se la envío ya.

Señor Ministro. Tal vez, apenas llega, que lo vean allá, porque yo creo que sí tendría que venir. O sea, cualquier modificación que se vaya a hacer sobre lo que se aprobó hoy yo preferiría que se consultara al Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-31-2013

- ***Aprobar los programas de estudio de Educación Musical para el I y II ciclo de la Educación General Básica.***
- ***Dichos programas de estudio rigen para el curso lectivo 2014.***

ARTICULO 4

Informe de Correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTICULO 5

Asuntos varios.

1.- Secretaria General del Consejo Superior de Educación.

Señor Ministro: La sesión pasada la señora Elsie Campos informó que iba de vacaciones y en realidad es más que de vacaciones, por un asunto personal. Proponemos realizar un nombramiento interino de una funcionaria de acá por estas razones.

Se realiza la votación, contando con 7 votos a favor de la funcionaria propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 06-31-2013

- ***Nombrar como Secretaria General del Consejo Superior de Educación en forma interina, a la señora Ingrid Bustos Rojas, cedula de identidad No. 2-409-523, para que sustituya en sus funciones a la señora Elsie Campos, quien goza de un periodo de vacaciones.***

- ***Dicho nombramiento rige a partir del día 1 de agosto de 2013.***

2.- Temas pendientes

Señor Álvaro Álvarez: No sé sí a la nueva secretaria tendríamos que hacerle una inducción porque teníamos los pendientes de que estábamos presionando con programas de artes plásticas y en artes industriales que la APSE había pedido una prórroga. Habría que empaparla sobre eso, para que se ponga al tanto de esto.

Señor Ministro: Igual con las licitaciones que están en camino.

Señor Guillermo Vargas: Sería interesante en la medida de la posible y por cuestiones de salud, solicitarle a la señora Elsie Campos un informe sobre los asuntos pendientes y aquellos en los cuales se logró avanzar.

3.- Alquileres de instituciones educativas.

Señor Guillermo Vargas: Hay un tema que ha ido y venido varias veces pero que sobre el que tengo dudas en cuanto al cumplimiento cabal de lo dispuesto por este Consejo, se trata de el alquiler de infraestructura educativa que las juntas de educación y las juntas administrativas hacen a terceros. Hoy prolifera el alquiler de aulas, salones, laboratorios, gimnasios, piscinas y espacios construidos por el Estado con el dinero de todos los contribuyentes para destinarlo específicamente a la educación pública, preescolar, primaria y media. Hace alrededor de año y medio o dos años hicimos una revisión de este tema, se fijó una política educativa y se aprobó un riguroso reglamento que normara esta actividad para evitar abusos, posible desvío de recursos públicos y, muy especialmente, para proteger a los estudiantes de nuestras instituciones de manera que estos alquileres no lesionaran en forma alguna las actividades educativas curriculares y extracurriculares. Sin embargo, no sé que seguimiento se le ha dado al cumplimiento de estas disposiciones, yo he conocido de casos de alquileres de infraestructura educativa que se hacen sin la valoración previa del alquiler que señala el reglamento, que superponen o traslapan la actividad de terceros con el cumplimiento de las actividades educativas regulares en perjuicio de nuestros estudiantes. Yo quisiera tener un informe del seguimiento y quisiera saber si se ha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

capacitado e informado de esta normativa a los directores regionales, asesores supervisores y directores de instituciones educativas.

Señor Ministro: Algún efecto ha tenido, yo he visto el otro control cruzado que es en CONESUP, donde ha habido, sí casos de instalaciones que no pudieron alquilar o que tuvieron que cambiar, pero si yo puedo hacer la consulta en el DIIE.

Señor Guillermo Vargas: A veces las juntas administrativas y uno entiende, las juntas administrativas quieren tener recursos, pero¿a costa de qué?

Hay escuelas que tienen que salir antes porque llegan los de la universidad, todo eso estaba contemplado y saber si realmente la gente lo conoce.

Señor Wilberth Flores. Eso está contemplado en el reglamento de infraestructura educativa

Señor Guillermo Vargas: Si está totalmente normado, pero me temo que no se está acatando lo dispuesto, quizá porque no ha llegado realmente a todas las instancias o porque han ignorado su obligación de cumplirlo.

Proyecto de Ley.

Señor Francisco A. Pacheco. Vi que había un proyecto de ley, en el que se iba a poner como condición para cualquier trámite, el estar al día en las obligaciones tributarias. Hoy venía en el periódico un proyecto de ley para cualquier trámite y estar al día en las obligaciones tributarias. Yo en lo personal entiendo el interés del Ministro aunque siempre he estado en desacuerdo con que se subordine a objetivos puramente hacendarios aspectos que tienen que ver con la organización y el funcionamiento del país, porque puede continuar por ahí el entorpecimiento que hace tan difícil en Costa Rica que las cosas caminen, pero me surgió la preocupación en relación con las cuestiones educativas, creo que no ha venido a consulta el proyecto, pero si viniera, me parece que hay que estudiarlo muy bien porque podría tener consecuencias negativas sobre los estudiantes etc, habría que ver, no es lo mismo pedirle a una empresa que hace un trámite, que tenía las obligaciones tributarias, que pedirle a los padres de los alumnos que tienen que presentar no que sé que documento, que estén al día con las obligaciones tributarias, es añadir una serie de trámites que pueden causar dificultades, lo mismo y me gustaría ver que nos contaría el señor Ministro. Me impresionó muy favorablemente ver la noticia de que había una especie de alianza entre los comedores escolares y los productores agrícolas. Me parece que es una idea muy valiosa.

Señor Ministro: Ahí se ha venido trabajando o sea hay una normativa que en realidad es obligatoria comprar al CNP.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Mario Alfaro: Voy a aprovechar para enviarles lo de música y voy a enviarles también las observaciones hechas al programa de música, porque más que eso, es una posición ya definida de la Organización, pero pienso que en este momento es importante.

Señor Ministro: En cuanto al programa de Estudios Sociales, ya viene para el Consejo y estamos también empezando a retomar lo de Estudios Sociales de secundaria, que yo les había comentado que había habido una reforma que no se aplicó, entonces si quedaría ya para el 2014, pero si nos parece importante no solo retomar el viejo acuerdo del Consejo, sino de una vez terminar de actualizar Sociales de secundaria.

4.- Niños talentosos:

Señor Wilberth Flores: Lo que era reglamento para niños talentosos, si se puede agilizar para ver el trabajo en la Comisión nos ayudaría y si no, tal vez seria bueno reformar la integración de las comisiones y tal vez yo podría pasar a formar parte de Planes y Programas, a no ser que llegara antes el insumo y es que yo creo que ya con el reglamento el rol mío ahí queda concluido y es que yo tengo formación en currículo y me interesa también estar en planes y programas, incluso en su momento era la comisión que quise integrar desde un inicio, sin embargo por la otra formación legal y dado la forma como se reformó la ley, quedaba Mario solo, al final decidimos que me quedara ahí, pero en realidad lo que queda es poco a no ser que llegaran los insumos, como el trabajo por áreas, el reglamento de niños talentosos, las modificaciones de todo lo que era adecuación significativa, incluso hay una comisión trabajando el reglamento de evaluación en su totalidad, que prácticamente eso tiene que ir a la comisión de Leyes y Reglamentos, pero con esto quiero decir que necesitamos más insumos, sería bueno ir viendo si hay un cambio y también yo había solicitado en asuntos varios que la Administración analizara la posibilidad de que en aquellas instituciones que tenían problemas de infraestructura, poder acomodar la malla curricular, también que se analizara la duración de las lecciones. Hay un articulo del Código de Educación que establece de la duración mínima de lecciones son de 35 minutos y el acuerdo que hay del CSE es para colegios nocturnos que ahí lo establece, 35 minutos y creo que el acuerdo 97 del 2007, pero es en relación con las escuelas de horario ampliado, porque hay instituciones así. Lo que aprobamos es que la Administración analizara cuántas instituciones estaban en esa problemática, es decir, que no podían acomodar por razones de infraestructura toda la malla curricular, que de alguna manera, con la circular de horarios venia a solventar, pero que sin embargo han tenido problema y que sería bueno hacer un análisis para ver si como flexibilidad se pudiera analizar en algún momento la duración de las lecciones.

Señor Danilo Morales: Con respecto al alquiler de infraestructura, hay algunas dudas en las direcciones regionales, en el caso nuestro, se empezó con el avalúo del Ministerio, que dictó todo el proceso como ha de ser, y en la dirección regional, quizás porque ellos no conocen el proceso, entonces tal vez por medio de los supervisores, los puntos del contrato, ya al final que es el último paso, darle seguimiento a eso.

Señor Ministro: Es volver a pasar la información a los supervisores y directores.

5.- Comisión de Niños Talentosos

Señor Álvaro Álvarez: Con relación a la comisión encargada de los talentos, el señor Ricardo Ramírez me comentó en la sesión de la ANDE, que él ha estado asistiendo y que asisten los de la UCR, pero que los representantes del MEP no han asistido, entonces parece que los de la UCR se enojaron y dijeron que no volvían más, porque era mucha irresponsabilidad y don Ricardo dice que el se presenta, se presentan los de la universidad pero la gente del MEP no va. Para que la administración tome nota, porque es un reglamento que se nos fue adjudicado a la Administración y que nosotros propusimos a don Ricardo Ramírez que es el que ha venido trabajando en esa área de los talentos.

Señor Ministro: Voy a averiguar, porque si no están asistiendo no tiene sentido.

6.- Comisiones del Consejo Superior de Educación.

Señor Mario Alfaro: Quería referirme a la posición de las compañeros Vera Alvarado y Xinia Rodríguez, que como son suplentes asisten en caso de ausencia del propietario, entonces para efecto de la integración de las comisiones.

Señor Ministro: Ahí tenemos un problema más, lo de Vera es reflejo del problema que se dio con la suplencia, tal vez con excepción de Álvaro y uno lo entiende, sin ningún estimulo.

Señor Francisco A. Pacheco: Tendría que informarme sobre las normas jurídicas que rigen esto, pero a mi me parece que las comisiones son un grupo que prepara asuntos que se van a ver en el Consejo, entonces me parece que tienen un cierto grado de flexibilidad para integrar a cualquiera de las personas que integran el Consejo, incluso podría ocurrir que dada ciertas circunstancias se incorporara a alguien que le interesa mucho un tema y no verlas como una gestión rígida, en la cual tienen que estar ciertas personas y otras no.

Señor Ministro: Sí, yo pienso que eso sería más razonable, podríamos ver la conformación y ver eso, cuales son a raíz de los temas pendientes, distribuir el

trabajo y los intereses, claro que cuenta. Siempre va a ver algunos temas más aburridos en que algunos tendrán que participar.

Señor Mario Alfaro. En realidad yo soy uno que desde el principio quería ingresar a la Comisión de Planes y Programas, pero en la Comisión de Leyes y Reglamentos también hemos trabajado temas muy importantes, infraestructura educativa y otros temas, pero sí pienso que sería importante revisar el asunto, si es cierto que la integración en las dos comisiones permanentes no deja de ser necesario, pero también surgen temas a veces que no necesariamente calzan en una u otra.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Acta No. 31-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de julio de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 33-2013 del 12 de agosto de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.